



# AVISO CONJUNTO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD

Clark County, Nevada

Ver 3.2  
Vigencia desde 11/5/08

## El Objetivo de este Aviso de Privacidad

El presente aviso de medidas de privacidad describe la forma que podríamos usar y divulgar sus datos médicos confidenciales para llevar a cabo tratamientos, iniciar pagos, o realizar trámites de atención médica, y para otros fines permitidos o exigidos por ley.

**El Condado de Clark se reserva el derecho de hacer cambios en el aviso de medidas de privacidad.** El aviso describe sus derechos de tener acceso y controlar sus datos médicos confidenciales. "Datos Médicos Confidenciales" son datos suyos, incluyendo datos demográficos, que lo identifican y están relacionados con su salud física o alteraciones psíquicas en el pasado, presente o futuro en relación a atención médica.

## Nuestra Promesa Con Respecto a Sus Datos Médicos

Nosotros comprendemos que sus datos médicos son personales, y nos comprometemos a protegerlos. El Condado de Clark inicia y mantiene un registro de la atención y servicios que usted recibe en el Condado de Clark. Este aviso corresponde aquellos registros de su atención médica que el Condado de Clark recibe y conserva.

La ley dispone que nosotros:

- Nos aseguremos que los datos médicos que lo identifican permanezcan privados.
- Le proporcionemos el presente aviso que describe nuestras obligaciones legales y las medidas de privacidad en relación a sus datos médicos.
- Sigamos las condiciones del aviso en vigencia actualmente. Podríamos hacer cambios a los términos de nuestro aviso en cualquier momento sin informarle por adelantado. El nuevo aviso entrará en vigor para todos los datos médicos confidenciales que tengamos en ese período. Cuando usted lo solicite, le podremos proporcionar cualquier aviso de medidas de privacidad actualizadas. Usted puede obtener una copia comunicándose con la Oficina HIPAA Compliance del Condado de Clark al (702) 383-3854. La versión actualizada del presente aviso la puede encontrar en el sitio de la red del Condado de Clark al: <http://www.co.clark.nv.us/hipaa>

## Las maneras que se podrían utilizar y divulgar sus datos médicos:

Las siguientes categorías describen las maneras en que utilizamos y divulgamos datos médicos. Se incluyen ejemplos para cada categoría. No se encuentran todos los usos y maneras de divulgar para cada categoría; sin embargo, todas las maneras que se nos permite usar o divulgar los datos coinciden con una de estas categorías:

**Para el Tratamiento:** Podríamos usar sus datos médicos para proporcionar, coordinar o administrar sus tratamiento médico o servicio. Podríamos divulgar sus datos médicos a otros médicos o proveedores o trabajadores de la salud que estén participando o vayan a participar en su atención médica. Por ejemplo, le podríamos proporcionar sus datos médicos confidenciales, si es necesario, a una agencia de atención médica en el hogar que le va a proveer servicios médicos. También es posible que le proporcionemos sus datos médicos confidenciales a un médico que se le ha recomendado para asegurar que ese médico tenga los datos necesarios para proveerle el tratamiento.

## A Quién Le Corresponde este Aviso:

El presente aviso describe las políticas de privacidad del Condado de Clark y las de:

- Cualquier profesional de la salud, autorizado para asentar datos en su registro médico que mantiene el Condado de Clark
- La Dependencia de Servicios de Justicia para Menores
- El Programa de Asistencia Para Empleados del Condado de Clark
- La Dependencia de la Sección Civil de la Fiscalía
- La Oficina de Tecnología Informática
- La Oficina de Auditoría
- Compras
- Oficina del Administrador del Condado
- Junta Directiva de Los Comisionados del Condado

**Para el Pago:** Podríamos usar sus datos médicos para que el tratamiento y los servicios que usted recibe en alguna unidad del Condado de Clark le pueda facturar y ser pagada por alguna empresa de seguros médicos, usted o terceros. Por ejemplo, el obtener la autorización para internarlo en el hospital podría requerir que divulguemos datos médicos confidenciales considerables para obtener autorización de internarlo en el hospital del plan de seguro médico.

**Para Funciones Administrativas Relacionada con la Atención Médica:** Podríamos usar sus datos clínicos confidenciales para apoyar las funciones que emprende el Condado de Clark. Estas funciones incluyen, pero no están limitadas a, evaluación de la calidad de servicios, medidas de evaluación de los empleados, capacitación del personal médico, y de realizar o coordinar otras funciones administrativas. Por ejemplo, podríamos divulgar sus datos clínicos confidenciales a estudiantes de medicina que observan a pacientes en los establecimientos clínicos del Condado de Clark. Podríamos usar o divulgar sus datos clínicos confidenciales, como sea necesario, para comunicarnos con usted y recordarle sus citas médicas.

Podríamos compartir sus datos clínicos confidenciales con terceros “auxiliares comerciales” que desempeñan varias funciones (por Ej. Facturación, servicios de transcripción) para el Condado de Clark. Cuando una disposición entre el Condado de Clark y un auxiliar comercial implica el uso o divulgación de sus datos clínicos confidenciales, tendremos un contrato por escrito que incluya los términos para proteger la privacidad de sus datos clínicos.

Podríamos usar o divulgar sus datos clínicos confidenciales cuando sea necesario, para proporcionarle información de tratamientos alternativos u otros beneficios en relación a su salud y los servicios que le puedan interesar. Por ejemplo, su nombre y dirección podrían utilizarse para enviarle un boletín de noticias acerca de nuestros establecimientos médicos y los servicios que ofrecemos. Usted puede comunicarse con la Clark County's HIPAA Compliance Office para pedir que no se le envíen estos boletines.

### **Los Usos y Divulgaciones de sus Datos Clínicos Confidenciales Basados Su Autorización por Escrito**

Otros usos y divulgaciones de sus datos clínicos confidenciales se harán únicamente con su autorización por escrito, a menos que lo permita o lo exija la ley como se describe a continuación. Usted puede rescindir esta autorización, en cualquier momento, por escrito, con la excepción y a tal grado que su médico, nuestro personal, y nuestros empleados hayan tomado medidas que dependen del uso o divulgación que indica la autorización.

---

### **Otros Usos y Divulgaciones Permitidas Que se Pueden Llevar a cabo Con su Consentimiento, Autorización u Oportunidad de Oponerse**

Podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales en los siguientes casos que se describen a continuación. Usted tendrá la oportunidad de aprobar u oponerse al uso o divulgación de todo o una parte de sus datos clínicos confidenciales. Si usted no está presente o si no le es posible aprobar u oponerse al uso o divulgación, entonces su médico podría, determinar, basado en su criterio profesional, si la divulgación es para su provecho. En este caso, solo los datos clínicos confidenciales que corresponden a la atención médica se divulgarán.

**Otros que Participan en Su Atención Médica:** A menos que usted se oponga, podríamos informarle a algún miembro de su familia, un pariente, una amistad allegada o cualquier otra persona que usted identifique que tenga que ver directamente con la participación de aquella persona en su atención médica. Si usted no está en posibilidad de aprobar u oponerse a dicha divulgación, podríamos revelar dicha información si es necesario si determinamos que es mejor para su atención médica basado en nuestro criterio profesional. Podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales para informarle o ayudar e informarle a un familiar, representante personal, u otro individuo que sea responsable por su aten-

ción médica, de su situación, estado médico general o muerte. Finalmente, podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales a alguna entidad pública o privada para asistir en esfuerzos de ayuda en caso de catástrofe y para coordinar los usos y divulgaciones a familiares u otros individuos que participen en su atención médica.

**Urgencias:** Podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales en circunstancias de atención urgente. Si esto sucede, su medico intentará obtener el recibo de su certificación del recibo del Aviso de las Medidas de Privacidad tan pronto sea razonablemente práctico tras de recibir la atención médica.

### **Otros Usos y Divulgaciones Permitidos y Requeridos que se pueden hacer sin su Consentimiento, Autorización u Oportunidad de Interponerlo**

Podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales en ciertas condiciones sin su consentimiento o autorización. Estas circunstancias incluyen:

**Exigidas por Ley:** Podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales en la medida que la ley exija el uso o divulgación. El uso o divulgación se hará conforme a la ley y será limitado a los requisitos atinentes a la ley. Se le notificará, como lo exige la ley, de dichos usos o divulgaciones.

**Salud Pública:** Podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales para medidas y fines de salud pública a alguna autoridad de salud pública que permita la ley para recaudar o recibir los datos. La divulgación se hará con el fin de controlar enfermedades, lesiones o discapacidad. También podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales si lo ordena la dependencia de salud pública, para alguna agencia de gobierno en el extranjero que esté colaborando con la dependencia de salud gubernamental.

**Enfermedades Contagiosas:** Podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales es permitido por ley, a alguna persona que pudiera haber estado expuesto a una enfermedad contagiosa o que podría de alguna forma estar en peligro de contraer o difundir la enfermedad o afección.

**Inspección de la Salud:** Podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales a alguna dependencia de inspección médica para trámites permitidos por ley, como auditorias, investigaciones e inspecciones. Las dependencias de inspección que solicitan esta información incluyen dependencias gubernamentales que examinan el sistema de atención médica, programas gubernamentales de asistencia, otros programas de regulación gubernamentales y las leyes de derecho civil.

**Abuso o Negligencia:** Podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales a alguna depen-

dencia de salud pública que tenga derecho a recibir informes por abuso o negligencia de menores o de ancianos. Además, podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales si creemos que usted ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia intrafamiliar a la entidad gubernamental o dependencia autorizada a recibir tales datos. En ese caso, la divulgación se hará apegándose a los requisitos de la ley federal y estatal que proceda.

**Administración de Alimentos y Fármacos:** Podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales a alguna persona o empresa que designe la Administración de Alimentos y Fármacos par investigar los productos y de dar parte de reacciones adversas, productos anormales, problemas con productos, y/o anomalías en productos biológicos. Podríamos divulgar sus datos clínicos confidenciales cuando lo exija la Administración de Alimentos y Fármacos para poder facilitar el retiro de productos, para realizar modificaciones o reemplazos, o para conducir vigilancia después de la comercialización, como se requiera.

**Diligencias Jurídicas:** Podríamos divulgar sus datos clínicos confidenciales en el transcurso de cualquier proceso judicial o administrativo, en respuesta a una orden judicial o del (a tal grado que dicha divulgación se autorice expresamente), y en ciertas circunstancias en respuesta a un citatorio, solicitud de revelación de información u otros procesos legales.

**Orden Público:** Podríamos divulgar sus datos clínicos confidenciales conforme a todos y cualquier requisito legal para fines del orden público. Estos fines del orden público incluyen

(1) los procesos legales y divulgaciones requeridos por ley en otras circunstancias, (2) las peticiones de datos restringidos a la identificación y fines de ubicación, (3) los datos referentes a víctimas de un delito, (4) la sospecha de que una muerte ocurrió como resultado de alguna conducta delictiva, (5) los delitos que ocurran en el predio del Condado de Clark, y (6) una urgencia médica (fuera del predio) cuando existe la probabilidad que ha ocurrido un delito.

**Médico Forense, Directores de Funeraria, y Donación de Órganos:** Podríamos divulgar sus datos clínicos confidenciales a un medico forense o analista medico para fines de identificación, con el fin de determinar la causa de la muerte, o para que el medico forense desempeñe las funciones permitidas por ley. También podríamos divulgar sus datos clínicos confidenciales al director de la funeraria, como lo autorice la ley, para permitirle al mismo llevar a cabo sus funciones. Podríamos revelar dicha información cuando, razonablemente, se anticipa la muerte. Los datos médicos confidenciales se pueden usar o revelar para fines de donación de órganos cadavéricos, ojos o tejidos de cadáveres

**Indemnización Laboral:** Podríamos divulgar sus datos clínicos confidenciales como se permite para acatar la ley de indemnización laboral y otros programas similares establecidos legalmente.

**Presos:** Podríamos usar y divulgar sus datos clínicos confidenciales si usted es un preso en algún reclusorio y su médico ha creado o recibido datos clínicos confidenciales suyos en el transcurso de proveerle atención medica.

**Ventas o Cierre del Consultorio:** En caso que los establecimientos médicos del Condado de Clark se vendan o sean adquiridos por otra entidad, se les informará de sus datos clínicos confidenciales a ese grupo o entidad.

**Usos y Divulgaciones Exigidas:** Conforme a la ley, debemos hacer un listado de todas las divulgaciones y tenerlas disponibles para usted cuando lo solicite y también a la Secretaría de Salud y Servicios Públicos para investigar o determinar nuestro cumplimiento con los requisitos de la Ley de Portabilidad de Seguro Médico y Responsabilidad de 1996.

## **SUS DERECHOS**

A continuación se encuentra una declaración de sus derechos relacionados a sus datos clínicos confidenciales y una breve descripción de la manera que usted puede ejercer estos derechos.

***Usted tiene el derecho de revisar y copiar sus datos clínicos confidenciales.***

Usted puede revisar y obtener una copia de sus datos clínicos confidenciales que se encuentran en un grupo designado de registros por el periodo que nosotros mantengamos los datos clínicos confidenciales. Un "grupo de registros designado" contiene registros clínicos y facturas y cualquier otro registro que su medico y el Condado de Clark usan para tomar decisiones.

Conforme a la ley federal, usted no puede revisar o copiar los siguientes registros:

- Apuntes psicoterapéuticos;
- Datos compilados en anticipación razonable para, o en uso de, una diligencia o proceso civil, penal o administrativo; y
- Datos clínicos confidenciales que están sujetos a leyes que prohíbe el acceso a esos registros.

Según las circunstancias, se puede re-examinar la decisión de negar el acceso. En algunos casos, usted podría tener el derecho de apelar la decisión. Por favor comuníquese con HIPAA Compliance Office del Condado de Clark si tiene alguna pregunta acerca de sus registros médicos.

***Usted tiene el derecho a solicitar una restricción de sus datos clínicos confidenciales.***

Usted podría pedirnos que no usemos o divulguemos alguna parte de sus datos clínicos confidenciales para los fines de tratamiento, pago o administración de los servicios de atención. Usted también podría solicitar que alguna parte de sus datos clínicos nos se revelen a familiares o amistades que podrían estar proporcionándole atención o con el fin de proveer información como se describe en este Aviso de Privacidad. Su solicitud debe indicar la restricción específica que usted solicita y a quien usted desea que se le aplique la restricción.

El Condado de Clark no esta obligado a estar de acuerdo con dicha restricción. Si el Condado de Clark cree que es para su provecho permitir el uso o divulgación de sus datos clínicos confidenciales, no habrá restricción. Si el Condado de Clark aprueba la solicitud de la restricción, nosotros no podremos usar ni divulgar sus datos clínicos confidenciales en quebranto a esa restricción a menos que fuera necesario para proveer atención médica de



urgencia. Considerando esto, por favor hable con la persona a cargo de su atención médica de cualquier restricción que usted desee. Usted puede solicitar una restricción comunicándose y tratando el asunto con el funcionario de la Privacidad del Condado de Clark.

***Usted tiene el derecho de solicitar recibir comunicados confidenciales nuestros por medios alternativos o en un lugar alternativo.*** Nosotros trataremos de complacer las solicitudes justificadas. También podríamos establecer una condición a este servicio pidiéndole información de como se harán los pagos o la aclaración del domicilio alternativo u otra manera de comunicarnos. No le exigiremos una explicación de la razón por la solicitud. Por favor presente esta solicitud por escrito a la HIPAA Compliance Office del Condado de Clark.

***Usted tiene el derecho a pedirle a su medico que le modifique sus datos clínicos confidenciales.*** Usted puede solicitar una modificación a sus datos médicos confidenciales en algún registro designado por cuanto tiempo conservemos estos datos. En ciertos casos podríamos negar su solicitud de enmienda. Si negamos su solicitud, usted tiene el derecho a procesar con nosotros una declaración de desacuerdo. En caso que esto suceda podríamos preparar una refutación a su declaración que se incluirá en su registro médico con su declaración. Le proporcionaremos a usted una copia de la refutación también. Por favor comuníquese con la Oficina de HIPAA Compliance del Condado de Clark si usted tiene alguna pregunta de alguna modificación a su registro médico.

***Usted tiene el derecho a recibir información de ciertas divulgaciones que hemos hecho, si es que las hubo, de sus datos clínicos confidenciales.***

Este derecho aplica a divulgaciones para fines que no sean para atención médica, pago o tramites de la atención médica que se han detallado en este Aviso de Medidas de Privacidad. Esto excluye datos que le hemos proporcionado a usted, conforme su autorización, para una guía del establecimiento, a miembros de su familia o amistades que participan en su atención médica, o para fines de notificaciones. Usted tiene el derecho a recibir información específica respecto a estas divulgaciones si sucedieron después del 14 de abril del 2003. Usted puede solicitar el historial de hasta seis años de divulgaciones. El derecho a recibir esta información esta sujeto a ciertas excepciones, restricciones y prescripciones.

Usted puede recibir una copia de este aviso, cuando lo solicite, aunque usted haya acordado aceptar este aviso electrónicamente.

### **QUEJAS**

Usted puede entablar una queja con nosotros o con la Secretaría de Salud y Asistencia (Secretary of Health and Human Services) (HHS) si usted considera que hemos infringido en sus derechos de privacidad.

Para procesar una queja con el Condado de Clark por favor presente su queja por escrito a:  
Clark County/ UMC Privacy Officer o al: Clark County HIPAA Compliance Office  
1800 W. Charleston Blvd. P.O. Box 551120  
Las Vegas, NV 89102 Las Vegas, NV 89155-1120

También se permite llamar al (702) 383-3854 para información adicional del proceso de quejas.

Para procesar una queja con HHS, envíe un a carta a:

Office of Civil Rights  
U.S. Department of Health and Human Services  
50 United Nations Plaza - Room 322  
San Francisco, CA 94102  
(415) 437-8310; (415) 437-8311 (TDD)  
(415) 437-8329 FAX

***No habrá represalias por parte de nosotros por procesar una queja***